DECRETO N° 589/2025

Publicación: 8 de julio de 2025

Convenio entre la Municipalidad y FUNDEFI

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Convenio Institucional, suscripto entre la Municipalidad de Concordia representada por su Presidente Municipal, Dr. Francisco Azcue, asistido por el Secretario de Desarrollo Productivo, Ing. Federico Schattenhofer; por una parte y por otra parte, la Fundación para el Desarrollo Foresto Industrial de Entre Ríos – (FUNDEFI), C.U.I.T. N° 30-71.133.344-0, representada por su Presidente, Sra. María Elisa de Las Heras.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.